

El buelo
totalmente
número 34.
Falla 1700.

sin perjuicio de ser comprobada su talla ante la comisión
mixta, no se ha reclamado de este acuerdo.

Francisco Javier Abadín, hijo de Francisco y Dolores,
del actual vecindario, natural y vecino de esta villa, lugar
de San Juan de elvoria, de oficio jornalero, sabe leer y es-
cribir. Llamado se presentó. Fallado resultó en la de un
metro, setecientos milímetros. Reconocido por el facultati-
vo se consideró útil. Interrogado si tenía algo que
alegar dijo que no. El Ayuntamiento de acuerdo con el sín-
dico le declaró Saldado con arreglo al caso 2.º del art.º 97 de
la ley, no se reclamó de este acuerdo.

Saldado
número 35.
Falla 1630

Fran.º Martínez Jover, hijo de Anastasio y Josefa, del
actual vecindario, natural y vecino de esta villa, lugar
de San Juan de elvoria, de oficio jornalero, sabe leer y es-
cribir. Llamado se presentó. Fallado resultó en la de un
metro, seiscientos treinta milímetros. Reconocido por el
facultativo se consideró útil. Interrogado si tenía al-
go que alegar dijo que no. El Ayuntamiento de acuerdo
con el síndico le declaró Saldado con arreglo al caso 2.º del
art.º 97 de la ley, no se reclamó de este acuerdo.

Saldado
número 36
Falla 1560

José D. Nuevo Jover, hijo de Florentina e Isabel, del
actual vecindario, natural y vecino de esta villa, lugar
de San Juan de elvoria, de oficio jornalero, sabe leer y es-
cribir. Llamado se presentó. Fallado resultó en la de un
metro, quinientos sesenta milímetros. Reconocido por el
facultativo se consideró útil. Interrogado si tenía algo
que alegar dijo que no. El Ayuntamiento con el parecer del síndico
le declaró Saldado con arreglo al caso 2.º del art.º 97 de la ley

Saldado

no se reclamó de este acuerdo.

